



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05001-40-03-024-2019-00530-00

Asunto: Incorpora – autoriza notificación por aviso.

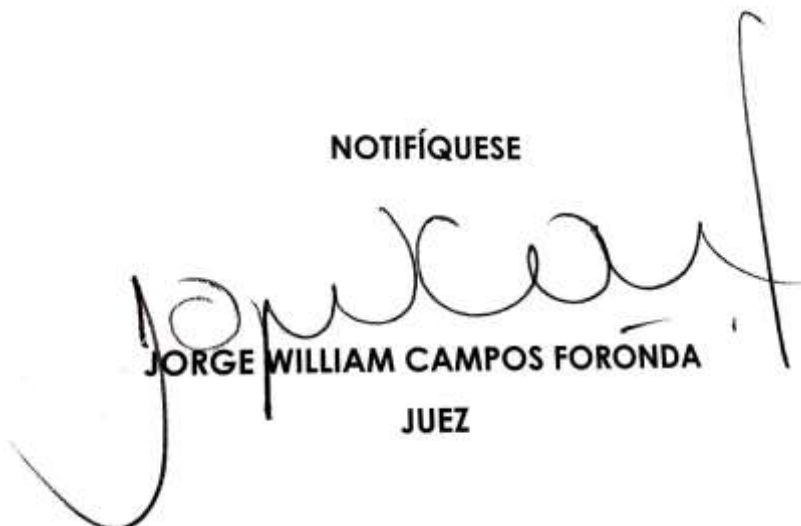
Estados electrónicos: 116 de 26 de octubre de 2020

En atención al memorial del veinte (20) de octubre, se incorpora y pone en conocimiento la constancia de remisión de citación para notificación personal a la demandada Sandra Milena Serna Cortez, con resultado negativo de entrega

Así mismo, se autoriza al ejecutante para que proceda a realizar la notificación personal al correo electrónico samysernaco@hotmail.com **conforme a lo establecido en el artículo 8 del decreto 806 de 2020**, esto deberá de hacerlo en un término no mayor a treinta (30) días so pena de dar terminado el proceso por desistimiento tácito.

09.

NOTIFÍQUESE


JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ